

 FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS – FUR REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE 	FUR N°: 9238 ISO/IEC 17020:2012 ZI-CDA-07	CDA AUTOFULL COLOMBIA No.2 NIT: 901577616 CALLE 50 No. 66-20 MEDELLIN MEDELLIN Teléfono: 6042302299 Email: autofullcol@une.net.co
--	--	--

A. INFORMACION GENERAL
1. FECHA

 Fecha de prueba
 2023/01/05 06:24:08

 Nombre o razón social
 ASTRID ALEIDA QUINTERO GOMEZ

Documento de identidad

 CC () NIT () N°. 43812967

Dirección

CRA 50 N 95 75

Teléfono fijo o Número de Celular

3128053384

Ciudad

MEDELLIN

Departamento

Antioquia

Correo Electrónico

astridquintero1503@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNQ813	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	NISSAN	URVAN
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2012	10013146862	2012-01-17	BLANCO	DIESEL	JN1MG4E25Z0796666
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	BlindaJE
ZD30294575K	Diesel	2953	309740	15	SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería		Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
105	CERRADA		2023-01-16	SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) N/A (<input checked="" type="checkbox"/>)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; N° 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6		2.50	klux	NC
		Inclinación	1.40		0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.75		2.50	klux	NC
		Inclinación	0.90		0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	76.8			klux	NC
	Izquierda(s)	Intensidad	58.5			klux	NC
iniebla(s) / loradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	NC
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	NC
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad	
			135		225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

antera	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima
izquierda	52.0		65.0		45.0		61.0	40.0

APROBADO



DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)			
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	
Total			0

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5365, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	
Total			0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	
Total			0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	R
Izquierda	5.21	8.40				3.
Derecha	6.12	8.46				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC/5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A163809
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI	NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

E. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Densidad: 1.217 m⁻³. Ruido Escape (dBA): 73. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 45.0 Delantera Derecha = 45.0 Trasera Derecha = 45.0 Repuesto 1 = 45.0



4. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisoras: CAPELEC . Serie del Opacímetro: 5457, LTOE: 215, RPM: BEAR A2G-32435 Marca sonda de temperatura: BEAR Serial s 420232435-COL-2004 Marca RPM: BEAR-AVL Serial RPM: A2G-32435-1439-COL-2006, Thermohigrometro: PRO-SHT M-532.Luces: 184 Ruido: EXTECH 3123178 . Ruido RPM: BEAR A2G-32435 Marca RPM: BEAR-AVL Serial RPM: A2G-32435-1439-COL-2006. I 435527-210 Aireación: 451021-006, Suspensión: 431134-003), Visual: MAHA 340725-009, LLantas - Profundidad: SHAHE WD210

SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

area Scanor 1.34.0.0, Information Manager 1.27.0.0, InspectionWebManager 1.13.0.0

5. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Nombres: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Luces: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Ruido: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Fotos: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Visual: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Labrado: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. Firma: CRISTIAN ARLEY ARGAEZ CANO. DMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

X FREDERICK PIEDRA RUIZ

En caso de resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente. Resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es obligación del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que articulos 50 y 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue efectuada la revisión. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

